

Términos y Condiciones “Programa de Referidos Tenpo”

Bases y Condiciones de la Promoción

“INVITA Y GANA”

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Payments S.A. (“Tenpo”), RUT N° 76.967.692-9, domiciliada en Presidente Riesco N°5.711, oficina 804, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una promoción denominada “*Programa Referidos Tenpo*”, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases que contienen sus términos y condiciones (las “Bases”):

SEGUNDO: Descripción.

El *Programa Referidos Tenpo* (el “Programa” o la “Promoción”) consiste en la referencia de la aplicación de Tenpo (“App Tenpo”) por parte de un usuario activo de ella a potenciales usuarios de esta, que al cumplir con los requisitos descritos en las presentes Bases podrán acceder al beneficio de la cláusula sexta.

TERCERO: Participantes de la Promoción.

En la Promoción podrá participar tanto el usuario que realice la referencia (el “Referenciador”) como el usuario potencial que la reciba (el “Referido”), los que deben cumplir con los siguientes requisitos:

3.1. Referenciador:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Cuenta de Provisión de Fondos verificada (“Cuenta Tenpo”);
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard (“Tarjeta Tenpo”);
3. Referir a través del enlace que estará disponible en su App Tenpo, luego de su inscripción en el Programa, a potenciales usuarios de la

App Tenpo que no se hayan registrado previamente en ella, ni sean titulares de una Tarjeta Tenpo.

3.2. Del Referido:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. No haber descargado, ni haberse registrado con anterioridad en la App Tenpo, como tampoco poseer una Tarjeta Tenpo;
3. Cumplir con los siguientes requisitos copulativos:
 - (i) Descargar la App Tenpo desde el enlace enviado por el Referenciador, durante el período de vigencia de la Promoción;
 - (ii) Completar el registro, creando una cuenta, aceptando los términos y condiciones, y
 - (iii) Activar la Tarjeta Tenpo y realizar al menos una compra en comercio, un pago de cuentas o una recarga, durante la vigencia de la Promoción.

Tanto el Referenciador como el Referido (los "Participantes") podrán acceder a un beneficio, habiendo cumplido con todos los requisitos desplegados en estas Bases. Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

Una vez cumplido con todos los requisitos anteriores, tanto el Referenciador como el Referenciado, accederán al beneficio que se detalla en la cláusula sexta siguiente.

CUARTO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción iniciará el día 5 de marzo de 2020 a las 00:01 horas hasta el día 5 de marzo de 2025 a las 23:59 horas (el "período de vigencia"). El plazo para que el participante Referido obtenga su Tarjeta Tenpo y además realice al menos una compra, un pago de cuentas o una recarga con ésta, será el mismo plazo de vigencia antes señalado.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comunique.

QUINTO: Límites de la Promoción.

La Promoción está sujeta a los siguientes límites:

1. No serán válidas acciones como publicar el enlace o postear el mismo en redes sociales, páginas web, u otras plataformas o realizar referencias de manera masiva. Quienes ejecuten este tipo de acciones quedarán excluidos de participar en la presente Promoción, según lo indicado en la cláusula octava de estas Bases.
2. Si un participante es referido más de una vez por distintos Referenciadores de una Tarjeta Tenpo, se considerará para efectos de esta Promoción, el dato del primero que refirió y será él quien podrá obtener el beneficio indicado.
3. Sólo podrán participar aquellas personas que hubieren superado los procesos de acreditación de identidad establecidos por Tenpo.

Tenpo se reserva el derecho de no abrir o cerrar los productos al cliente Referido, en conformidad a los Términos y Condiciones de Uso de Productos Tenpo y apertura de la Tarjeta Tenpo que suscribirá al momento de registrarse en descargar la App Tenpo.

SEXTO: Descripción del Beneficio y Stock.

Como se indicó con anterioridad, tanto el Referenciador como el Referido, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en estas Bases, recibirán cada uno, un beneficio equivalente a un monto de **\$3.000 (tres mil pesos chilenos)** en su Cuenta Tenpo (el "Beneficio").

El Referenciador podrá acceder al Beneficio por cada Referido que cumpla con las condiciones, sujeto a un stock total de **\$150.000 (ciento cincuenta mil pesos chilenos)**, límite que será aplicable para el presente Programa y cualquier otra promoción de referidos igual o similar de Tenpo. Por su parte, el Referido puede acceder por una sola vez al Beneficio en esta calidad, sin perjuicio, de que pueda participar como Referenciador.

De esta manera, desde el momento en que cualquier participante alcance su límite ya no obtendrá ningún beneficio o suma por nuevas referencias realizadas, ni tampoco sus nuevos Referidos obtendrán el beneficio antes indicado, bajo esta Promoción.

SÉPTIMO: Entrega del Beneficio y comunicación a los Participantes.

El Beneficio solo será entregado a través de un abono directo en la Cuenta Tenpo de cada uno de los participantes, inmediatamente o en un plazo máximo de 72 horas hábiles desde que el cliente Referido de la forma señalada en estas Bases hubiese realizado la primera compra, pago de cuentas o recarga con su Tarjeta Tenpo.

El beneficio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

Para efectos de acreditar la entrega del beneficio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la cuenta Tenpo del Participante.

OCTAVO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta Promoción deberá contactarnos desde que el cliente Referido hubiese realizado la primera compra, pago de cuentas o recarga con su Tarjeta Tenpo, y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

DÉCIMO: Exclusiones.

- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años);
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden participar si mantienen cuentas Tenpo en su calidad de persona natural.

DÉCIMO PRIMERO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo

únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

DÉCIMO SEGUNDO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO TERCERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.